

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3786 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña NORMA JOHANNA SANHUEZA RIVAS; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 19 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NORMA JOHANNA SANHUEZA RIVAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de septiembre
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de octubre de 2016.-
HASTA	: 29 de noviembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica Prenatal Natalia Cáceres Cea.
CALIDAD	: Reemplazo
RENDA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

215.21.03.004.-

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA CALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JFZ/CPG/CAJ/ebr.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-